FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

1. OBJETO:

Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila.

2. CLASIFICACIÓN UNSPSC:

El objeto contractual se clasifica en el siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios, así:

Segmento	Familia	Clase	Producto	Nombre
49000000	49220000	49221500	49221504	Artículos de seguridad para la cabeza para uso deportivo
41000000	41110000	41114400	41114412	Sistemas sonoros de radio acústica
42000000	42170000	42172000	42172001	Kits de primeros auxilios para servicios médicos de emergencia
47000000	47120000	47121700	47121702	Contenedores de desperdicios o revestimientos rígidos
31000000	31150000	31151500	31151512	Cuerda de polietileno

3. ANÁLISIS DEL MERCADO:

3.1. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, adelanta el presente estudio sectorial para realizar la adquisición de los materiales de formación del área de Turismo, proceso que se adelantará a través de la modalidad de contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que el tipo de contrato es de compra de materiales, se analiza el sector secundario del cual hace parte el sector comercio

SECTOR ECONÓMICO
El objeto de la contratación a adelantar se encuentra ubicado dentro del Sector secundario de la economía: o SECTOR TURISTICO

El sector turístico, o turismo, es un sector económico en la economía de un territorio. Este hace referencia al sector que engloba a todas las empresas relacionadas con el turismo. Es decir, empresas de hostelería, transporte y restauración.

El sector turístico es uno de los sectores que integra la economía mundial. Este hace referencia al sector que engloba a todas aquellas empresas que, de forma directa o indirecta, están relacionadas con el turismo. Dentro de este sector se encuentran todas aquellas empresas de hostelería, restauración, transporte, así como toda actividad que pueda estar relacionada con el mundo del turismo.

El sector turístico es uno de los sectores de mayor importancia para nuestra economía. Ya no solo por su crecimiento, sino por los aportes que este realiza al planeta y al desarrollo. Gracias a la profesionalización de este sector, el crecimiento económico ha podido desarrollarse a lo largo de

los años. Recordemos que el sector turístico engloba a aquellas empresas que, a lo largo de la historia, permitieron generar todas las rutas comerciales entre países.

Sector Turístico en Colombia

En enero de 2023 el país recibió un total de 454.727 visitantes extranjeros, cifra que representa un aumento del 63,5 % frente a enero de 2022 y del 18 % frente al mismo mes de 2019, de acuerdo con un análisis de la Oficina de Estudios Económicos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En esta cifra de visitantes de enero están incluidos 319.299 extranjeros no residentes; 63.626 colombianos residentes en el exterior que visitaron el país y 71.802 pasajeros de cruceros, según datos de Migración Colombia y las Sociedades Portuarias.

El dato de visitantes extranjeros no residentes convierte a enero de 2023 en el segundo mes en que el país ha recibido un mayor número de esta clase de turistas, luego de que en diciembre de 2022 se alcanzara un registro de 349.181 de personas.

De acuerdo con el análisis del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Estados Unidos fue el país con el mayor flujo de visitantes a Colombia, al registrar una participación de 23,4 %, seguido de otras naciones de América Latina y el Caribe.

El informe confirma, además, que en el año completo de 2022 la cifra de visitantes no residentes fue de 4.606.915 personas, un 232,2 % superior frente a 2020 y 114,7 % más respecto a 2021. Esta es una cifra histórica ya que supera el resultado de 2019, antes de la llegada de la pandemia.

El tráfico aéreo también mostró una recuperación importante en 2022, al reportar 46.869.027 de viajes nacionales e internacionales, superando en 16,6 % el resultado alcanzado en el año 2019 y del 57,9 % con respecto al 2021.

El número de visitantes a Parques Nacionales Naturales tuvo un aumento del 33,9 % entre diciembre de 2022 y enero 2023, frente al mismo periodo del año 2021; mientras que la tasa de ocupación de alojamiento fue de 55,65 %, aumentando 6,8 puntos porcentuales frente al año 2019, convirtiéndose en una de las mejores tasas de los últimos años.

El ministro de Comercio, Industria y Turismo, Germán Umaña Mendoza, destacó el buen comportamiento de los principales indicadores del sector turismo, que se mantuvo en enero en niveles muy positivos y señaló que “con la puesta en marcha de la Política de Turismo: armonía con la vida, esperamos que los ingresos de divisas y valores agregados en servicios turísticos continúen en aumento”.

Cabe destacar que, en 2022, el valor agregado de alojamiento y servicios de comida fue de 40,35 billones de pesos, lo que representó un aumento de 16,4 % respecto al año 2021 y del 19,7 % respecto al año 2019.

Los ingresos de divisas por turismo, por su parte, crecieron un 8,6 % en 2022, respecto al año 2019. Específicamente, durante el cuarto trimestre de 2022 alcanzaron los 2.097 millones de dólares, lo que representa un aumento de 9,8 % respecto al mismo periodo de 2019.[1]

A recuperar el turismo interno

[1] https://www.mincit.gov.co/prensa/noticias/turismo/sector-turistico-con-buen-resultado-en-inicio-2023

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

En materia de turismo interno, el informe del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo señala que cerca de 2,4 millones de personas fueron visitantes internos de destinos colombianos en el tercer trimestre de 2022, lo que representa un 10,4 % de la población total.

Esta cifra muestra que el potencial de crecimiento del turismo interno es muy importante, por eso, el viceministro de Turismo, Arturo Bravo, invitó a los colombianos a recorrer destinos nacionales el próximo puente festivo.

“Queremos que los colombianos aprovechen las inmensas oportunidades del territorio nacional y visiten sus destinos para disfrutar la belleza natural, cultural, histórica y gastronómica. Ser parte del cambio también es apostar por el turismo en las diferentes regiones del país”, aseguró el Viceministro.

DEFINICIÓN DE BIENES O SERVICIOS A SUMINISTRAR:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.3.1. del Decreto 1082 de 2015, se define que son bienes de la siguiente manera;

“Bienes Nacionales: Bienes definidos como nacionales en el Registro de Productores de Bienes Nacionales, de conformidad con el Decreto 2680 de 2009 o las normas que lo modifiquen, aclaren, adicionen o sustituyan.

Bienes y Servicios de Características Técnicas Uniformes: Bienes y servicios de común utilización con especificaciones técnicas y patrones de desempeño y calidad iguales o similares, que en consecuencia pueden ser agrupados como bienes y servicios homogéneos para su adquisición y a los que se refiere el literal (a) del numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007.”

Atendiendo a lo anterior y en observación a las características propias del presente proceso como lo son el objeto contractual, alcance y obligaciones, se puede evidenciar y establecer que el proceso está encaminado al suministro de bienes más no a la prestación de servicios.

Ahora bien de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1860 de 2021, *"Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones”* donde para el presente proceso debe darse observancia y cumplimiento, frente al análisis regulatorio se extrae lo siguiente:

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.16. Fomento a la ejecución de contratos estatales por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional. En los Procesos de Contratación, las Entidades Estatales indistintamente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos fomentarán en los pliegos de condiciones o documento equivalente que los contratistas destinen al cumplimiento del objeto contractual la provisión de bienes o servicios por parte de población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, garantizando las condiciones de calidad y sin perjuicio de los Acuerdos Comerciales vigentes.

La participación de los sujetos anteriormente mencionados en la ejecución del contrato se fomentará previo análisis de su oportunidad y conveniencia en los Documentos del Proceso, teniendo en cuenta el objeto contractual y el alcance de las obligaciones.

Esta provisión se establecerá en un porcentaje que no será superior al diez por ciento (10%) ni inferior al cinco por ciento (5%) de los bienes o servicios requeridos para la ejecución del contrato, de manera que no se ponga en riesgo su cumplimiento adecuado.

Previo análisis de oportunidad y conveniencia, la Entidad Estatal incorporará esta obligación en la minuta del contrato del pliego de condiciones o documento equivalente, precisando las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de esta a través de las causales de multa que estime pertinentes.

El supervisor o el interventor, según el caso, realizará el seguimiento y verificará que las personas vinculadas al inicio y durante la ejecución del contrato pertenezcan a los grupos poblacionales enunciados anteriormente.

PARÁGRAFO 1. Para los efectos previstos en el presente artículo, los sujetos de especial protección constitucional son aquellas personas que debido a su particular condición física, psicológica o social merecen una acción positiva estatal para efectos de lograr una igualdad real y efectiva. Dentro de esta categoría se encuentran, entre otros, las víctimas del conflicto armado interno, las mujeres cabeza de familia, los adultos mayores, las personas en condición de discapacidad, así como la población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas.
Estas circunstancias se acreditarán en las condiciones que disponga la ley o el reglamento, aplicando en lo pertinente lo definido en el artículo 2.2.1.2.4.2.17 del presente Decreto.

En ausencia de una condición especial prevista en la normativa vigente, se acreditarán en los términos que defina el pliego de condiciones o documento equivalente.

PARÁGRAFO 2. Para efectos de los Procesos de Contratación regidos por documentos tipo, con sujeción a la potestad prevista en este artículo, la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente regulará el porcentaje de sujetos de especial protección constitucional que el contratista destinará al cumplimiento de las obligaciones, las condiciones para incorporarlos a la ejecución del contrato y las sanciones pecuniarias producto del incumplimiento injustificado de la obligación. (…)" subrayado y negrilla fuera del texto original.

En atención a que el proceso a adelantar es tendiente a la adquisición y compra de bienes, más no a la prestación de servicios, no es oportuno, ni conveniente incluir en el proceso estipulaciones que establezcan la obligatoriedad de vinculación de este personal referido.

3.2. Análisis económico del mercado:

3.2.1 Análisis del mercado:

El objeto a contratar es prestado en su mayoría por empresas que por su actividad económica se convierten en potenciales participantes a ofertar en el proceso, es así como dentro del estudio de mercado participaron allegando cotización, las cuales fueron analizadas para establecer los precios unitarios usados como presupuesto oficial; de igual manera se analizaron los acuerdos marcos y se publicó el estudio de mercado en la página del SECOP II.

3.2.2 Presupuesto:

El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, publicó desde el 09 de marzo de 2023, estudio de mercado EM-HIL-CDATH-007-2023 a través de:

- Página web de la entidad www.contratacion.sena.edu.co, con código 60578. No Se recibieron pre-cotizaciones.

- SECOP II a través del proceso No EM-HIL-CDATH-007-2023, en donde se recibió dos pre-cotizaciones así:

    - COMSOLIDAR el día 31 de marzo de 2023.
    - JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA el día 31 de marzo de 2023.

El día 11 de abril del 2023 se recibe correo electrónico por parte del proveedor JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA donde realiza aclaración de la cotización presentada en el estudio EM-HIL-CDATH-007-2023 el día 31 de marzo, informando que el precio presentado para el ítem 1 por un valor de $41.200 no corresponde, ya que el valor presentado hace referencia a otra especificación de un Casco de Seguridad Epi Ingeniero Obra Construcción Rachet, aclarando que el precio para el ítem 1, es de $180.000.

A partir de la anterior información presentada por el proveedor, se solicita aclaración del precio del ítem 1, al proveedor COMSOLIDAR para que verifique si el precio presentado en la oferta corresponde a la especificación técnica solicitada, dicha aclaración se solicita por medio del mensaje en SECOP II el día 12 de abril a las 9:17 am. Se recibe respuesta del proveedor indicando que el precio enviado no es correcto y por consiguiente el valor correcto para el ítem 1 correspondiente es de $ 200.000 Por unidad

Las precotizaciones mencionadas sirvieron de sustento para identificar las condiciones del mercado nacional y se constata que en el mismo existen proveedores que pueden satisfacer esta necesidad, de igual manera con éstas se pudo determinar el presupuesto aplicando la fórmula determinada por Colombia Compra en los procesos de estudio de mercado publicados en la plataforma SECOP II, el cual arroja como presupuesto la sumatoria del menor valor por cada uno de los ítems.

En el análisis no se tiene en cuenta el precio histórico de la Entidad, teniendo en cuenta la fluctuación de precios que se vive a nivel Nacional e Internacional, ocasionado por la etapa post-pandemia y su agravación con la invasión de Rusia a Ucrania, la amenaza de recesión estadounidense y su consecuente impacto en la inflación interna.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro comparativo No 001. Conforme a la necesidad inicial presentada

PRESUPUESTO OFICIAL MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL FERRETERIA CDATH - 2023				Presupuesto Oficial		1. SECOP II COMSOLIDAR		2. SECOP II JORGE ALEXSANDER CASTAÑEDA MONTOYA		DISPERSIÓN	OBSERVACIÓN
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT INICIAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**		
1	CASCO CERRADO para uso dieléctrico y espacios confinados Fabricado en plastico Abs de Alto impacto resistente a golpes Barbuquejo de tres Puntos en nylon, incluye sistema de porta linterna, Talla: multi talla ajustable S, M, L, XL Colores Disponibles: Blanco, Rojo, Naranja, Usos: Trabajos en altura, rescate, seguridad industrial, brigadas, deportes Extremos Protección Solar, Importa Cerrado para uso dieléctrico y espacios confinados. Tipo: 1 clase: E LT -30 grados , Certificaciones: CE , ANSI, SGS, UL , INSPEC, PAHs, REACH, TUVRHEINLAND, Norma: EN 397 , ANSI Z89.1 2009	UN	60	$ 180.000	$ 10.800.000	200.000	12.000.000	180.000	10.800.000	10,00%	Se toma menor valor
2	AMPLIFICADOR PERSONAL RECARGABLE 10W CON MICROFONO, BLUETOOTH VERSIÓN 4.0 M - MATERIAL PLÁSTICO ABS + ALUMINIO + COMPONENTES ELECTRÓNICOS. SALIDA EN WATTS 2X20MW - AUTONOMIA DE LA BATERIA; MODO DE ESPERA: HASTA 50 HORAS MODO DE CONVERSACIÓN: 3 HORAS	UN	15	$ 174.000	$ 2.610.000	183.000	2.745.000	174.000	2.610.000	4,92%	Se toma menor valor
3	Botiquín tipo canguro para brigadistas con dotación básica apto para senderismo en montaña. Medida 38 x 17 x 5 cm material lona morral impermeable, color negro con cruz blanca cinta reflectiva dotado tipo brigadista (Elemento de primeros auxilios).	UN	50	$ 48.300	$ 2.415.000	48.300	2.415.000	49.800	2.490.000	3,01%	Se toma menor valor
4	PUNTO ECOLOGICO (PUNTO ECOLOGICO DE 3 PUESTOS Y CON CAPACIDAD DE 30 LITROS)	UN	15	$ 264.000	$ 3.960.000	264.000	3.960.000	270.000	4.050.000	2,22%	Se toma menor valor
5	SOGA CALIBRE 12 MM , DE 150 MTS. DE LARGO, RESISTENCIA 1.000 (blanco verde) PRESENTACIÓN ROLLO.	UN	10	$ 490.000	$ 4.900.000	513.000	5.130.000	490.000	4.900.000	4,48%	Se toma menor valor
TOTAL					24.685.000		**26.250.000**		**24.850.000**		

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Cuadro comparativo No 002. conforme a la necesidad inicial presentada se realiza ajuste de cantidades teniendo en cuenta la disponibilidad presupuestal.

PRESUPUESTO OFICIAL MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL FERRETERIA CDATH - 2023					Presupuesto Oficial	
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANT INICIAL**	**CANT AJUSTADA**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
1	CASCO CERRADO para uso dieléctrico y espacios confinados Fabricado en plastico Abs de Alto impacto resistente a golpes Barbuquejo de tres Puntos en nylon,incluye sistema de porta linternaTalla: multi talla ajustable S, M, L, XL Colores Disponibles:Blanco, Rojo, Naranja,Usos: Trabajos en altura, rescate, seguridad industrial, brigadas, deportes Extremos Proteccion Solar,ImportaCerrado para uso dieléctrico y espacios confinados. Tipo: 1 clase: E LT -30 grados , Certificaciones: CE , ANSI, SGS, UL , INSPEC, PAHs, REACH, TUVRHEINLAND, Norma: EN 397 , ANSI Z89.1 2009	UN	60	50	$ 180.000	$ 9.000.000
2	AMPLIFICADOR PERSONAL RECARGABLE 10W CON MICROFONO, BLUETOOTH VERSIÓN 4.0 M - MATERIAL PLÁSTICO ABS + ALUMINIO + COMPONENTES ELECTRÓNICOS. SALIDA EN WATTS 2X20MW - AUTONOMIA DE LA BATERIA; MODO DE ESPERA: HASTA 50 HORAS MODO DE CONVERSACIÓN: 3 HORAS	UN	15	10	$ 174.000	$ 1.740.000
3	Botiquín tipo canguro para brigadistas con dotación básica apto para senderismo en montaña. Medida 38 x 17 x 5 cm material lona morral impermeable, color negro con cruz blanca cinta reflectiva dotado tipo brigadista (Elemento de primeros auxilios).	UN	50	26	$ 48.300	$ 1.255.800
4	PUNTO ECOLOGICO (PUNTO ECOLOGICO DE 3 PUESTOS Y CON CAPACIDAD DE 30 LITROS)	UN	15	5	$ 264.000	$ 1.320.000
5	SOGA CALIBRE 12 MM , DE 150 MTS. DE LARGO, RESISTENCIA 1.000 (blanco verde) PRESENTACIÓN ROLLO.	UN	10	5	$ 490.000	$ 2.450.000
TOTAL						**15.765.800**

El valor anterior fue el resultado del estudio de mercado, elaborado con base en información suministrada por las empresas que, al momento de cotizar, tuvieron en cuenta las leyes del mercado (oferta y la demanda), oscilación de precios, el valor del transporte, el valor de las pólizas y los costos asociados con la presentación de las ofertas. Este valor incluye el IVA, así como todos los gastos y costos en que incurra el contratista para la legalización y cumplimiento del contrato, pago de los impuestos y descuentos de ley a que haya lugar.

Del análisis anterior, se determinó como presupuesto oficial, para el presente proceso de contratación la suma de **QUINCE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($15.765.800)** incluido IVA y todos los demás costos directos e indirectos en que pueda incurrir el contratista para la efectiva ejecución del contrato.

Nota 1: En razón al tipo de modalidad de selección y la cantidad inicial requerida, se puede presentar un ahorro económico dentro del desarrollo del proceso de selección, por lo que el SENA podrá adicionar el valor del futuro contrato, ampliar las cantidades de los ítems y garantizar mayor cobertura, lo anterior teniendo en cuenta que la Entidad requiere cubrir una necesidad mayor, conforme a lo establecido en el requerimiento inicial.

Nota 2: Se publicará anexo a los documentos previos del proceso el consolidado del presupuesto oficial, para una mayor claridad.

Nota 3: Teniendo en cuenta que el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, ha determinado establecer un presupuesto por ítem, las propuestas económicas por ítem no podrán superar el presupuesto oficial de la columna que indica valor total por ítem, so pena de rechazo de la oferta.

Nota 4: Los precios deberán ser expresados en valores absolutos, sin decimales.

Nota 5: OFERTA CON VALOR ARTIFICIALMENTE BAJO

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal requerirá al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador recomendará rechazar la oferta o adjudicar el proceso de selección.

Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad tuvo dudas sobre su valor responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta no pone en riesgo el cumplimiento del contrato, la Entidad debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. Lo anterior, teniendo en cuenta lo estipulado en el artículo 2.2.1.1.2.2.4. Del Decreto 1082 de 2015 en concordancia con las normas aplicables. Inflación, devaluación y otros índices económicos

Oferta Tienda Virtual del Estado Colombiano (TVEC)

Validado el alcance compra, se identificó que el presupuesto promedio no superó el monto de la mínima cuantía para la entidad1, fijado en ciento dieciséis millones de pesos ($116.000.000) M/CTE, razón por la cual y en cumplimiento de los lineamientos de Colombia Compra eficiente y lo establecido por la Ley 2069 de 2020 y el Decreto 1860 de 2021, no es obligatorio el uso de Acuerdo Marco.

Se adelantó consulta en uso del mecanismo GRAN ALMACEN de la TVEC, arrojando que ninguno de los ítems establecidos se encuentra en la plataforma con las características técnicas indicadas.

3.3 Inflación, devaluación y otros índices económicos

Crecimiento y Desempleo

De acuerdo con los indicadores presentados por el DANE, en Colombia había 22,4 millones de ocupados, 973.000 más que en el mismo mes al cierre del año 2022. Por el lado de los desempleados, 2,5 millones de personas estaban buscando empleo al cierre del año 2022, 111.000 menos que en 2021; mientras que 14,2 millones de personas se encontraban fuera del mercado laboral. La tasa de desempleo para diciembre 2022 fue 10,3 %, es decir, 1,2 puntos porcentuales por debajo de la que registró el país en el mismo mes de 2021.

DANE dio a conocer la tasa de desempleo para todo el año 2022, que se ubicó en 11,2%. Las estadísticas oficiales mostraron también que mientras que la tasa de desempleo para los hombres se ubicó en promedio en 9% a lo largo de 2022, la desocupación femenina fue 14,3%, una brecha de género de más de 5 puntos porcentuales.[2]

Colombia fue uno de los países con mejor comportamiento en términos de crecimiento económico. Se proyecta que la economía haya crecido cerca del 8% durante 2022, que si se compara con otros países de la Alianza del Pacífico (Chile, México y Perú) es técnicamente el mejor crecimiento en ese conjunto de naciones. El crecimiento durante 2022 estuvo impulsado por la recuperación del sector servicios, eventos masivos, restaurantes, hoteles y demás, que se vieron beneficiados por la consolidación de la reapertura y la vuelta a las actividades en presencialidad.[3]

Para el año 2023 Colombia crecerá a una tasa muy inferior a lo que creció en los últimos dos años, pero es alrededor de 2 % y esto puede generar es que la tasa de desempleo, que a noviembre del 2022 se ubicó en 9,5 %, continúe en dos dígitos durante todo el año, precisamente, porque la economía se ajusta con altos costos todavía por el salario mínimo y la inflación y, adicionalmente, con unas tasas de interés significativamente más altas que en los últimos dos años.

Inflación y política monetaria

La política monetaria en Colombia tiene como objetivo mantener una tasa de inflación baja y estable, y alcanzar el máximo nivel sostenible del producto y del empleo. De esta forma, la política monetaria cumple con el mandato de la Constitución de velar por mantener el poder adquisitivo del peso y contribuye a mejorar el bienestar de la población.

Para lograr sus objetivos, el Banco de la República sigue un esquema de inflación objetivo en un régimen de tipo de cambio flexible. Bajo este esquema, las acciones de política monetaria están encaminadas a que la inflación futura se sitúe en la meta fijada en el horizonte de política. En Colombia, dicha meta fue fijada por la JDBR en 3% (con un margen admisible de desviación de ±1 punto porcentual). Esta meta se refiere a la inflación de precios al consumidor, que se mide estadísticamente como la variación anual del Índice de Precios al Consumidor (IPC).

En diciembre la inflación total (13,1 %) y el promedio de las medidas de inflación básica (10,3%) continuaron con su tendencia creciente, con registros superiores a los estimados por el equipo

[2] https://www.portafolio.co/economia/empleo/desempleo-en-colombia-como-le-fue-al-pais-en-2022-y-proyecciones-para-2023-577786

[3] https://www.infobae.com/america/colombia/2023/01/09/desaceleracion-economica-podria-golpear-la-generacion-de-empleo-en-colombia-en-el-2023/

técnico del Banco y por el promedio del mercado. Las expectativas de inflación a todos los plazos superan la meta del 3 %. En ese mes todos los grandes grupos del índice de precios al consumidor (IPC) registraron incrementos superiores a los estimados y los indicadores de difusión continúan mostrando aumentos generalizados de precios.

A finales de 2023 tanto la inflación total como la básica (SAR) alcanzarían el 8,7 %, y a diciembre de 2024 se situarían en el 3,5 % y 3,8 %, respectivamente. Estos pronósticos tienen una incertidumbre elevada, relacionada en especial con el comportamiento futuro de las condiciones financieras internacionales, la evolución de la tasa de cambio, el ritmo de ajuste de la demanda interna, el grado de indexación de los contratos nominales y las decisiones que se tomen en cuanto al precio interno de los combustibles y de la energía eléctrica.

En las principales economías del mundo, los pronósticos y expectativas de la inflación indican una reducción de este indicador para 2023, pero a niveles que todavía superan las metas de sus bancos centrales. La senda esperada de la tasa de interés de la Reserva Federal (Fed) aumentó y el pronóstico de crecimiento global se sigue moderando.[4]

El crecimiento del PIB en 2022 se estima en 8%. Para 2023 se revisó del 0,5% al 0,2% , en un rango amplio entre -2,5% y 2,2%. El fuerte crecimiento de la economía en 2021 y 2022 implica niveles del PIB significativamente mayores que los de la pre-pandemia, incluso con un bajo crecimiento en 2023.[5]

Efecto Del Coronavirus – Disputas Internacionales

Se proyecta que el crecimiento mundial registre un descenso estimado de 3,4% en 2022, a 2,9% en 2023, para luego repuntar a 3,1% en 2024. El pronóstico para 2023 es 0,2 puntos porcentuales más alto que el vaticinado en la edición de Perspectivas de la economía mundial (informe WEO) de octubre de 2022, pero inferior a la media histórica (2000–19) de 3,8%. La subida de las tasas de interés de los bancos centrales para combatir la inflación y la guerra de Rusia en Ucrania continúan lastrando la actividad económica. La rápida propagación de la COVID-19 en China frenó el crecimiento en 2022, pero la reciente reapertura ha desbrozado el camino para una recuperación más veloz de lo anticipado. Se prevé que la inflación mundial disminuya de 8,8% en 2022 a 6,6% en 2023 y a 4,3% en 2024, niveles aún superiores a los observados antes de la pandemia (2017–19) de alrededor del 3,5%.

La balanza de riesgos continúa inclinada a la baja, pero los riesgos adversos se han moderado desde la publicación del informe WEO de octubre de 2022. Entre los riesgos al alza, son plausibles un impulso más fuerte de la demanda reprimida en numerosas economías o una caída más veloz de la inflación. Entre los riesgos a la baja, una evolución sanitaria severa en China podría frenar la recuperación, la guerra de Rusia en Ucrania podría intensificarse y un endurecimiento de las condiciones mundiales de financiamiento podría agudizar las tensiones por sobreendeudamiento. Los mercados financieros también podrían redeterminar súbitamente los precios en respuesta a novedades adversas en cuanto a la inflación, en tanto que la fragmentación geopolítica podría frenar el progreso económico.[6]

Finanzas Públicas

La programación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 se ha efectuado en un contexto internacional que tras la crisis suscitada por la pandemia de Covid-19 en 2020 exhibe señales de

[4] https://www.banrep.gov.co/es/publicaciones-investigaciones/informe-politica-monetaria/enero-2023
[5] https://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/presentacion-informe-politica-monetaria-enero-2023.pdf
[6] https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2023/01/31/world-economic-outlook-update-january-2023

recuperación en materia de crecimiento económico, flujos de comercio global, términos de intercambio y flujos financieros; pero también afronta retos inflacionarios y contraccionistas debido a disrupciones en las cadenas de valor y de transporte, la crisis de suministros y alimentos desencadenada por la invasión de Rusia a Ucrania, los confinamientos adoptados en China y el retiro de los estímulos fiscales y monetarios a nivel global.

la programación del proyecto de ley de presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 se ha efectuado en un contexto global de incertidumbre, desaceleración del crecimiento económico, elevación de los costos financieros y presiones inflacionarias.

Perspectivas Económicas Mundiales 2022 el Banco Mundial prevé que el crecimiento económico global pase de 5,7% en 2021 a 2,9% en 2022, y se mantenga al mismo ritmo en 2023. Se trata de una proyección corregida a la baja respecto a enero de 2022 cuando se vislumbraba un crecimiento económico de 4,1% para 2022.

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 asciende a $391,4 billones. Ver imagen 1.

El presupuesto para la vigencia fiscal de 2023 asciende a $391,4 billones.

Cuadro 1. Composición Presupuesto General de la Nación 2022-2023

Miles de millones de pesos

Concepto	2022*	2023 Proyecto	Variación porcentual	Porcentaje del PIB	
				2022*	2023
	(1)	(2)	(3)=(2/1)	(4)	(5)
FUNCIONAMIENTO	**211.118**	**250.643**	**18,7**	**15,5**	**17,3**
Gastos de personal	**40.199**	**44.185**	**9,9**	**3,0**	**3,0**
Adquisición de Bienes y Servicios	**11.994**	**11.564**	**(3,6)**	**0,9**	**0,8**
Transferencias	**155.255**	**190.663**	**22,8**	**11,4**	**13,1**
SGP	49.565	54.936	10,8	3,6	3,8
Pago de Mesadas Pensionales	50.737	55.975	10,3	3,7	3,9
Aseguramiento en Salud	26.882	32.684	21,6	2,0	2,3
Fondo de Mitigación de Emergencias - FOME	1.620	-	(100,0)	0,1	-
Instituciones de Educación Superior Públicas	4.569	4.945	8,2	0,3	0,3
Fondo Prestaciones Magisterio sin pensiones	2.764	3.079	11,4	0,2	0,2
Fondo de Estabilización de Combustibles	-	19.060		-	1,3
Procesos Electorales	1.603	1.491	(7,0)	0,1	0,1
Sentencias y Conciliaciones	1.546	1.500	(3,0)	0,1	0,1
Resto de transferencias	15.968	16.993	6,4	1,2	1,2
Gastos de Comercialización y Producción	**1.594**	**2.032**	**27,5**	**0,1**	**0,1**
Adquisición de Activos Financieros	**550**	**656**	**19,2**	**0,0**	**0,0**
Disminución de Pasivos	**431**	**418**	**(3,0)**	**0,0**	**0,0**
Gastos por Tributos, Multas, Sanciones e Intereses de Mora	**1.095**	**1.126**	**2,8**	**0,1**	**0,1**
DEUDA	**71.665**	**77.998**	**8,8**	**5,3**	**5,4**
Principal	**31.677**	**31.942**	**0,8**	**2,3**	**2,2**
Acuerdos Marco de Retribución**	1.860	2.060	10,7	0,1	0,1
Resto Principal	29.817	29.883	0,2	2,2	2,1
Intereses	**38.220**	**42.134**	**10,2**	**2,8**	**2,9**
Comisiones y Otros Gastos	**515**	**409**	**(20,7)**	**0,0**	**0,0**
Fondo de Contingencias	**1.252**	**3.513**	**180,7**	**0,1**	**0,2**
INVERSIÓN	**69.626**	**62.792**	**(9,8)**	**5,1**	**4,3**
TOTAL	**352.408**	**391.433**	**11,1**	**25,9**	**27,0**
TOTAL SIN DEUDA	**280.744**	**313.435**	**11,6**	**20,6**	**21,6**

*Apropiación vigente a 30 de junio y estimaciones de cierre vigencia 2022

**Artículo 5 Decreto 960 de 2021

Fuente: Dirección General del Presupuesto Público Nacional

De estos, $44,2 billones (11,3%) corresponden a gastos de personal, $11,6 billones (3%) a adquisición de bienes y servicios, $190,7 billones (48,7%) a transferencias de ley, $2 billones (0,5%) a gastos de comercialización y producción, $1,1 billones (0,3%) a gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora, $656 mm (0,2%) a adquisición de activos financieros, $418 mm (0,1%) a disminución de pasivos, $78 billones (19,9%) al pago del servicio de la deuda, $62,8 billones (16%) a inversión (Imagen 1). El presupuesto propuesto, cuando se incluye servicio de la deuda, crece un 11,1% respecto al vigente para 2022, y 11,6%, si no se incluye.

Los gastos de personal y adquisición de bienes y servicios presentan un incremento del %6,8, al pasar de $52,2 billones en 2022 a $55,7 billones en 2023. Las transferencias de ley se incrementan en 22,8%, al pasar de $155,3 billones en 2022 a $190,7 billones en 2023.[7]

En síntesis, las partidas presupuestales con mayor incidencia son las siguientes:

- Salud, educación, agua potable y propósito general a través del SGP: $54,9 billones;
- Pensiones: $56 billones, las cuales son obligaciones ineludibles para la Nación;
- Aseguramiento en salud: $32,7 billones;
- Otras transferencias para educación (Instituciones de Educación Superior Públicas, IESP, y FOMAG): $8 billones.
- Fondo de Estabilización de combustibles (FEPC): $19,1 billones
- Procesos electorales: $1,5 billones
- Sentencias y conciliaciones: $1,5 billones

3.4 ANÁLISIS TÉCNICO DEL MERCADO

Las condiciones técnicas del presente estudio de sector:

PRESUPUESTO OFICIAL MATERIALES DE FORMACIÓN PROFESIONAL FERRETERIA CDATH - 2023			
ITEM	**DESCRIPCIÓN DEL BIEN**	**UNIDAD DE MEDIDA**	**CANTIDAD**
1	CASCO CERRADO para uso dieléctrico y espacios confinados Fabricado en plastico Abs de Alto impacto resistente a golpes Barbuquejo de tres Puntos en nylon,incluye sistema de porta linternaTalla: multi talla ajustable S, M, L, XL Colores Disponibles:Blanco, Rojo, Naranja,Usos: Trabajos en altura, rescate, seguridad industrial, brigadas, deportes Extremos Proteccion Solar,ImportaCerrado para uso dieléctrico y espacios confinados. Tipo: 1 clase: E LT -30 grados , Certificaciones: CE , ANSI, SGS, UL , INSPEC, PAHs, REACH, TUVRHEINLAND, Norma: EN 397 , ANSI Z89.1 2009	UNIDAD	**50**
2	AMPLIFICADOR PERSONAL RECARGABLE 10W CON MICROFONO, BLUETOOTH VERSIÓN 4.0 M - MATERIAL PLÁSTICO ABS + ALUMINIO + COMPONENTES ELECTRÓNICOS. SALIDA EN WATTS 2X20MW - AUTONOMIA DE LA BATERIA; MODO DE ESPERA: HASTA 50 HORAS MODO DE CONVERSACIÓN: 3 HORAS	UNIDAD	**10**
3	Botiquín tipo canguro para brigadistas con dotación básica apto para senderismo en montaña. Medida 38 x 17 x 5 cm material lona morral impermeable, color negro con cruz blanca cinta reflectiva dotado tipo brigadista (Elemento de primeros auxilios).	UNIDAD.	**26**
4	PUNTO ECOLOGICO (PUNTO ECOLOGICO DE 3 PUESTOS Y CON CAPACIDAD DE 30 LITROS)	UNIDAD.	**5**
5	SOGA CALIBRE 12 MM , DE 150 MTS. DE LARGO, RESISTENCIA 1.000 (blanco verde) PRESENTACIÓN ROLLO.	UNIDAD.	**5**

3.5 ANÁLISIS LEGAL:

Los contratos estatales son definidos en el Estatuto General de Contratación de la administración Pública, Ley 80 de 1993, como acto jurídico generador de obligaciones en el que una de las partes

[7] https://www.minhacienda.gov.co/webcenter/ShowProperty?nodeId=%2FConexionContent%2FWCC_CLUSTER-200257%2F%2FidcPrimaryFile&revision=latestreleased#:~:text=De%20igual%20manera%2C%20para%20Colombia,Aut%C3%B3nomo%20de%20la%20Regla%20Fiscal2.

sea una entidad pública, cuya descripción o tipificación se encuentre en las normas civiles, comerciales, especiales o las previstas en el mismo cuerpo normativo.

Contrato o convención es un acto por el cual una parte se obliga para con otra a dar, hacer o no hacer alguna cosa. Cada parte puede ser de una o de muchas personas. Lo cual se encuentra establecido en el Código Civil en su artículo 1495

El presente estudio se realiza en cumplimiento de lo señalado en el Decreto 1082 de 2015 y para efectos del presente contrato, se tendrá en cuenta aspectos tales como las condiciones técnicas y de calidad del bien suministrado, así como el cumplimiento oportuno de su entrega la plena disposición de cambios que fueren necesarios cuando el supervisor lo estime conveniente, so pena de incumplimiento de las obligaciones contractuales.

El SENA – Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, tiene la capacidad jurídica para adquirir estos bienes y/o servicios y se encuentra en capacidad de contraer derechos y obligaciones y hacerlos exigibles dentro del proceso.

Analizado el objeto del presente proceso, legalmente es viable, ya que el objeto que sustenta el desarrollo del proceso contractual es de carácter lícito, y desarrolla los preceptos que incorporan los artículos 1518 y 1519 del Código Civil, y la normatividad contractual, contribuye a la aplicación del principio de transparencia, establecido en el artículo 24 de la Ley 80 de 1993; igualmente, son aplicables los principios de la constitución Política, el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, ley 80 de 1993 y sus decretos reglamentarios en especial la ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 de 2021, además el objeto está conforme al desarrollo de los procesos y procedimientos que permiten en forma continua y eficiente el cumplimiento de la misión institucional, en satisfacción del interés general y la continua prestación del servicio.

4 ANÁLISIS DE LA DEMANDA:

4.1 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HA ESTABLECIDO LA ENTIDAD (SENA) PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta las condiciones, en las cuales se ha adquirido en el pasado el objeto del presente proceso de contratación, el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila, realizo el correspondiente análisis, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	HISTÓRICOS DE CONTRATOS SUSCRITOS POR LA ENTIDAD	
	2022	2021
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-0002-2022	Mínima Cuantía MC-HIL-CDATH-011-2021
No DEL CONTRATO	CO1.PCCNTR.3618965	CO1.PCCNTR.2521618
OBJETO DEL CONTRATO	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila	Entregar a título de venta materiales de formación profesional necesarios para el desarrollo de las acciones formativas de las áreas de Turismo que se imparten en el Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, Regional Huila
VALOR DEL CONTRATO	$ 14.036.300	$ 19.499.000
FORMA DE PAGO	EL SENA efectuará Un único pago después de la finalización a satisfacción de los servicios contratados, durante la presente vigencia, dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la cuenta, que incluya las facturas y sus respectivos soportes, previa revisión y liquidación de esta como requisito para la expedición del certificado de supervisión	El Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila de La Plata efectuará un pago, después del recibido a satisfacción, durante la presente vigencia, a más tardar dentro de los treinta (30) días siguientes a la radicación de la cuenta de cobro o factura que cumpla con todos los requisitos legales, a la cual se deberán anexar los siguientes documentos, sin los cuales

	del contrato, en todo caso atendiendo la normatividad, procedimientos y formalidades que rigen la materia. Para proceder con el pago, el contratista deberá hacer previa presentación de: a) Factura electrónica; b) Certificación suscrita por el Supervisor del contrato en la que consta que se ha recibido a satisfacción el objeto, obligaciones especificaciones técnicas y demás del contrato; c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales, Seguridad Social y certificación de contratación de aprendices, esto en cumplimiento de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria que tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. NOTA 1: El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad del PAC y el valor del servicio efectivamente prestado, el cual puede variar, sin perjuicio de lo indicado. NOTA 2: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en el presente contrato. NOTA 3: La Entidad a través de la supervisión, informará al contratista sobre los requisitos para que realicen el cargue de informes y facturación mediante la plataforma transaccional SECOP II, de conformidad con lo estipulado en las Circulares SENA N°01-3-2020-000054 y N°01-3-2020-000065 de 2020 en donde debe conformar tres archivos de la siguiente manera: 1) GESTION FINANCIERA: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.PDF 2) FACTURA ELECTRÓNICA: FV_No. de Factura_ NIT_ RP_MES_AÑO.PDF NOTA 4: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marco; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circular SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril de 2021.	no se dará trámite al pago: certificación de cumplimiento a satisfacción expedida por el supervisor del contrato, certificado de paz y salvo suscrito por el revisor fiscal (cuando se disponga de este servicio) y/o representante legal, donde acredite el cumplimiento de aportes parafiscales y de seguridad social y certificación del pago (planilla integrada de pago – EPS, pensiones, ARP), al Sistema Integral de Seguridad Social y Parafiscales (según aplique) (Resolución No. 2090 de 2005), certificación de paz y salvo de cumplimiento de la cuota de contratación de aprendices según ley 789/02, estampilla pro universidad si aplica y certificación de la cuenta bancaria, Rut actualizado. Si la factura no ha sido correctamente elaborada o no se acompaña con la totalidad de los documentos requeridos para el pago, el término de los treinta (30) días a que se hace referencia, sólo empezará a contarse a partir de la fecha en que el contratista haya aportado el último de los documentos. La demora que se presente por la no entrega oportuna de estos soportes será responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación alguna por parte del Sena. Los pagos a que se obliga al Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila en virtud del contrato, se sujetarán a las apropiaciones y disponibilidades presupuéstales correspondientes, y a la situación de recursos del Programa Anual Mensualizado de Caja –PAC.
VIGENCIA DE LOS CONTRATOS	Dos (01) meses	Un (01) meses
GARANTÍAS EXIGIDAS EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SINIESTROS	**Cumplimiento:** Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía**.** **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.	**Cumplimiento:** Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía. **Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:** Equivalente al veinte (20%) del valor del contrato, Igual al término de duración del contrato y cuatro (04) meses más, contados a partir de la aprobación de la garantía.

4.2 ANÁLISIS HISTÓRICO DE LAS CONDICIONES QUE EN EL PASADO HAN ESTABLECIDO EN OTROS CENTROS DE FORMACION PARA CONTRATOS CON OBJETOS SIMILARES

Teniendo en cuenta el objeto contractual, se consultaron procesos en otros Centros de Formación, utilizando la página del SECOP, encontrando los siguientes contratos con objeto similar, así:

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA
MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	MC-ATL-CDAA-00037-2022	MC- MGN-CLPE-029-2022
OBJETO DEL CONTRATO	Contratar la adquisición de materiales de	Contratar la compra de materiales de formación

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

ANÁLISIS DE LA DEMANDA	ENTIDADES	
	SENA-REGIONAL ATLANTICO -CENTRO PARA EL DESARROLLO AGROECOLOGICO Y AGROINDUSTRIAL	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA MAGDALENA
	formación para las unidades productivas de turismo para el desarrollo del programa ser del centro para el desarrollo agroecológico y agroindustrial SENA Regional Atlántico	en el área de animación turística para atender los programas de formación del Centro de Logística y Promoción Ecoturística del Magdalena
VALOR DEL CONTRATO	$19.376.532 COP	$15.109.273 COP
FORMA DE PAGO	Una vez presentada la factura y recibido a satisfacción por el supervisor designado y el cumplimiento de requisitos, técnicos, económicos, financieros, de SST y ambientales El SENA pagara el valor del contrato, en un solo pago conformidad con la entrega de lo debidamente facturado y recibido a satisfacción por el supervisor designado del contrato, y el pago se realizara a la entrega de los bienes que se encuentren contempladas en el contrato; previamente solicitados por el supervisor y de conformidad a la oferta presentada y a las especificaciones técnicas exigidas, a través de transferencia a la cuenta que indique el oferente mediante certificación de cuenta bancaria que debe anexar a su propuesta, teniendo en cuenta las regulaciones del comercio electrónico y circulares interna de la entidad, los documentos soportes de la ejecución contractual será cargados en el módulo de ejecución del contrato indicando allí número de factura y fecha de emisión, fecha de radicación y mes de cobro; es responsabilidad del contratista presentar la factura y todos sus soportes conformes, de lo contrario toda demora en el pago por la no entrega de la documentación de acuerdo con lo solicitado, será su responsabilidad.	El SENA realizará un solo pago, previo cumplimiento de las obligaciones contractuales a entera satisfacción de la entidad, para lo cual deberá aportar: a) Certificación suscrita por el Supervisor Contractual en la que consta que se ha cumplido a satisfacción con el objeto del Contrato. b) La factura correspondiente con el cumplimiento de los requisitos fiscales y legales, c) Certificación del Pago de Aportes Parafiscales y de Seguridad Social. El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. En caso de que el proveedor se encuentra obligado a facturar electrónicamente deberá aportar factura electrónica de acuerdo con lo establecido por la DIAN, el cual será un requisito para el pago del respectivo contrato. Todas las facturas electrónicas para su reconocimiento tributario deberán ser validadas previo a su expedición, por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o por un proveedor autorizado por esta. La factura electrónica solo se entenderá expedida cuando sea validada por el proveedor autorizado. PARÁGRAFO: factura electrónica sin validación previa, en estos casos, la factura se entenderá expedida con la entrega al adquiriente y deberá ser enviada a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN) o proveedor autorizado para su validación dentro de las 48 horas siguientes. Contadas a partir del momento en que se solucionen los problemas tecnológicos. Certificación expedida por el revisor fiscal o por el representante legal, respecto del cumplimiento de las obligaciones con los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.
OBSERVACIÓN	Resulta necesario señalar, que el Sena Regional Atlántico, contrató la compraventa por un valor superior al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación.	Resulta necesario señalar, que el Sena Regional Magdalena, contrató el suministro por un valor igual al que se tiene para el presente proceso de contratación, con algunas especificaciones similares a las del Centro de Desarrollo Agroempresarial y Turístico del Huila del SENA, no obstante, cabe señalar que el objeto resulta ser similar al presente proceso de contratación

Como podemos observar la demanda de materiales de formación para el área turismo, en el Servicio Nacional de Aprendizaje Sena, se ha contratado especialmente bajo la modalidad de mínima cuantía.

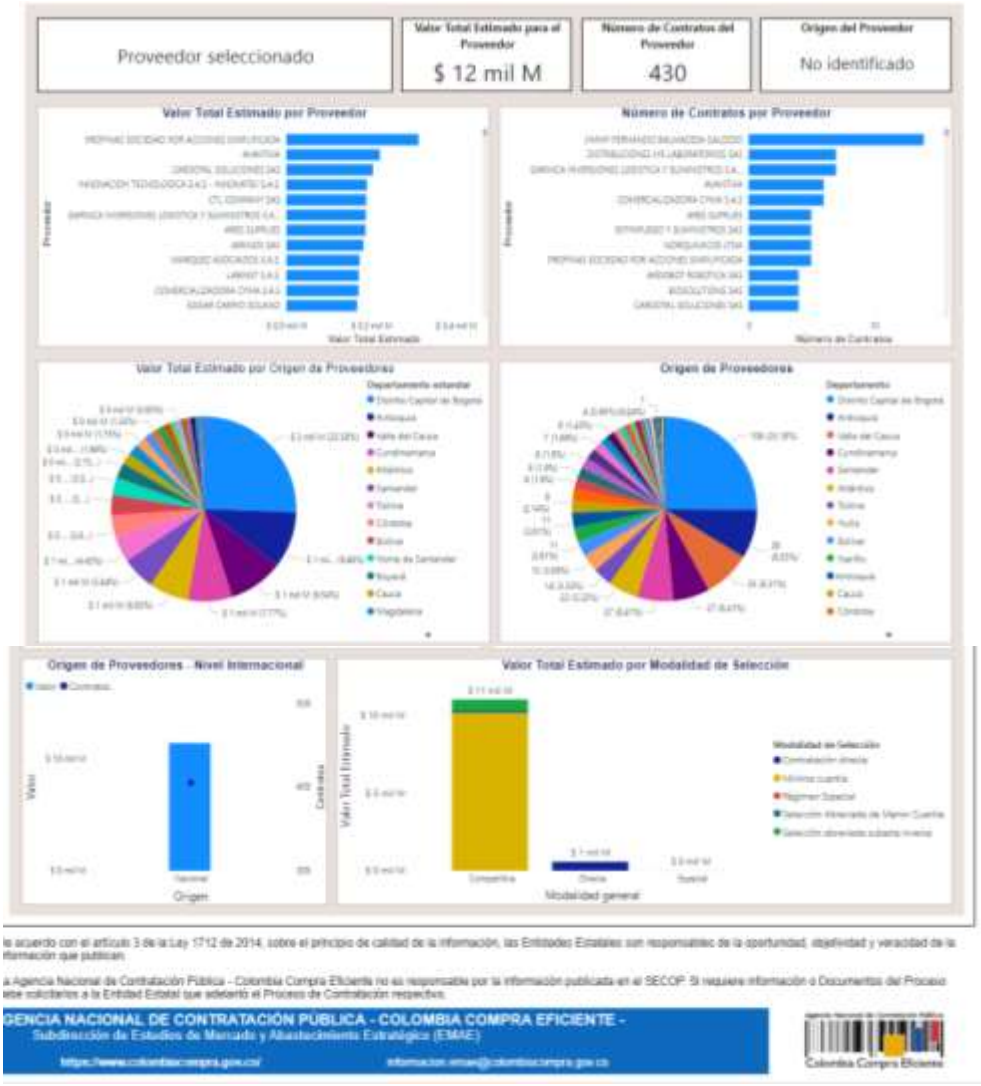
FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la demanda a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2022 ya que la presente vigencia 2023 aun no presenta información.

A nivel Nacional en el SENA, se tienen los siguientes resultados para el clasificador de bienes y servicios en el segmento 49 – 41 – 42 – 47 - 31:



Año		2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4111 - Instrumentos de medida, observación y ensayo	81	$ 2.824.432.708	24,30%	81	$ 2.824.432.708	24,30%
3116 - Ferretería	42	$ 2.021.128.228	17,39%	42	$ 2.021.128.228	17,39%
4110 - Equipo de laboratorio y científico	55	$ 1.821.391.853	15,67%	55	$ 1.821.391.853	15,67%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	43	$ 850.888.459	7,32%	43	$ 850.888.459	7,32%
4818 - Equipos deportivos para campos y canchas	22	$ 721.336.789	6,21%	22	$ 721.336.789	6,21%
3120 - Adhesivos y selladores	23	$ 399.697.869	3,44%	23	$ 399.697.869	3,44%
4822 - Equipo y accesorios para deportes	12	$ 319.581.771	2,75%	12	$ 319.581.771	2,75%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	13	$ 289.988.328	2,49%	13	$ 289.988.328	2,49%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	16	$ 210.441.720	1,88%	16	$ 210.441.720	1,88%
4217 - Productos para los servicios medicos de urgencias y campo	16	$ 185.232.215	1,59%	16	$ 185.232.215	1,59%
4228 - Productos para la esterilizacion medica	5	$ 168.836.777	1,45%	5	$ 168.836.777	1,45%
4227 - Productos de resucitacion, anestesia y respiratorio	9	$ 165.422.068	1,42%	9	$ 165.422.068	1,42%
Total	430	$ 11.623.666.375	100,00%	430	$ 11.623.666.375	100,00%



5 ANÁLISIS DE LA OFERTA

5.1 IDENTIFICACIÓN DE PROVEEDORES EN EL MERCADO NACIONAL DEL BIEN O SERVICIO QUE HAN PARTICIPADO DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO:

PROVEEDORES SECOP II

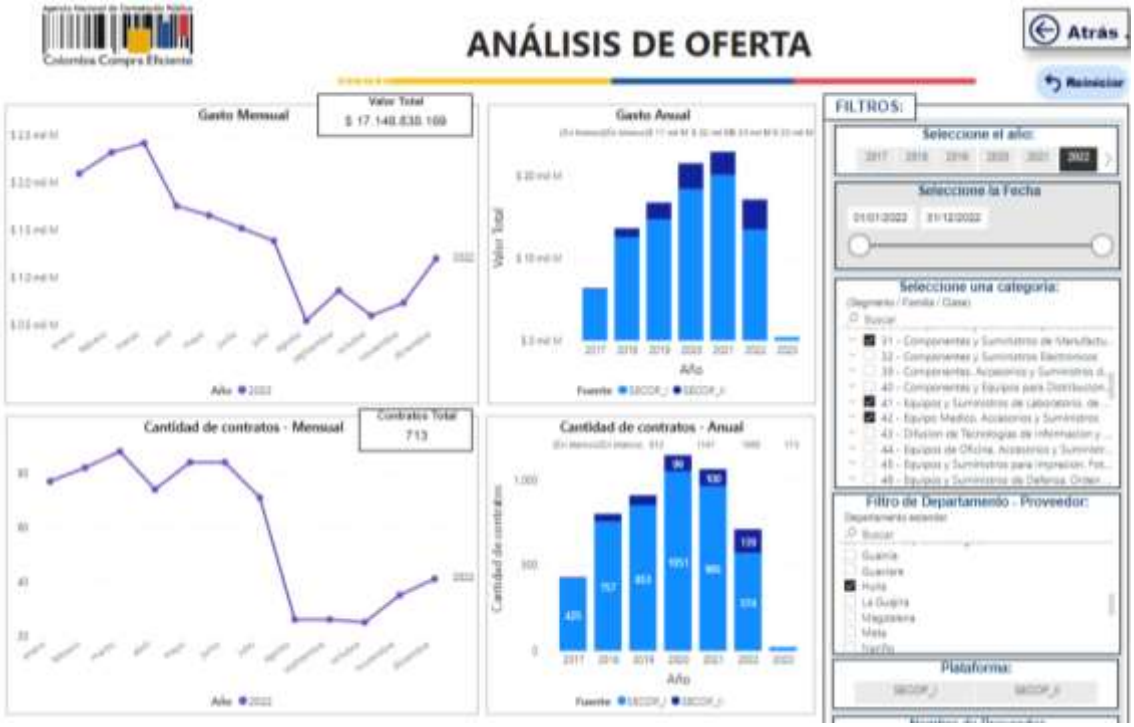
Dentro del estudio de mercado publicado para el presente proceso en el SECOP II, se puede observar que existen 196 posibles proveedores.

FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR



Se realiza el correspondiente análisis de la oferta, utilizando la herramienta metodología de Abastecimiento Estratégico realizada por la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente, lo que arrojó la siguiente información de proveedores para el Departamento del Huila.

Dentro de las herramientas dispuestas por Colombia compra eficiente, para la elaboración de estudios del sector, se obtiene información relevante para el análisis de la oferta a nivel nacional y departamental en el SENA con información del 2022 ya que la presente vigencia 2023 aun no presenta información.



FORMATO ANÁLISIS DEL SECTOR





Año	2022			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
4229 - Productos quirurgicos	124	$ 3.067.410.671	17,89%	124	$ 3.067.410.671	17,89%
4214 - Suministros, productos de tratamiento y cuidado del enfermo	61	$ 1.534.000.515	8,95%	61	$ 1.534.000.515	8,95%
4112 - Suministros y accesorios de laboratorio	35	$ 1.259.057.948	7,34%	35	$ 1.259.057.948	7,34%
4713 - Suministros de aseo y limpieza	93	$ 1.165.582.403	6,91%	93	$ 1.165.582.403	6,91%
3116 - Ferreteria	42	$ 1.102.823.049	6,43%	42	$ 1.102.823.049	6,43%
4213 - Telas y vestidos medicos	21	$ 970.019.415	5,66%	21	$ 970.019.415	5,66%
4222 - Productos para administracion intravenosa y enteral	28	$ 958.272.324	5,59%	28	$ 958.272.324	5,59%
4111 - Instrumentos de medida, observacion y ensayo	28	$ 753.805.229	4,40%	28	$ 753.805.229	4,40%
4231 - Productos para el cuidado de heridas	22	$ 678.141.994	3,95%	22	$ 678.141.994	3,95%
4110 - Equipo de laboratorio y cientifico	22	$ 622.279.966	3,63%	22	$ 622.279.966	3,63%
4710 - Tratamiento, suministros y eliminacion de agua y aguas residuales	15	$ 551.215.896	3,21%	15	$ 551.215.896	3,21%
4217 - Productos para los servicios medicos de urgencias y campo	25	$ 537.095.355	3,13%	25	$ 537.095.355	3,13%
4219 - Productos de centro medico	31	$ 463.026.427	2,70%	31	$ 463.026.427	2,70%
4215 - Equipos y suministros dentales	21	$ 436.369.088	2,54%	21	$ 436.369.088	2,54%
	721	$ 17.148.858.986	100,00%	721	$ 17.148.858.986	100,00%

e acuerdo con el artículo 3 de la Ley 1712 de 2014, sobre el principio de calidad de la información, las Entidades Estatales son responsables de la oportunidad, objetividad y veracidad de la formación que publican.

a Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente no es responsable por la información publicada en el SECOP. Si requiere información o Documentos del Proceso ebe solicitarlos a la Entidad Estatal que adelantó el Proceso de Contratación respectivo.

GENCIA NACIONAL DE CONTRATACIÓN PUBLICA - COLOMBIA COMPRA EFICIENTE -
Subdirección de Estudios de Mercado y Abastecimiento Estratégico (EMAE)
https://www.colombiacompra.gov.co información.emae@colombiacompra.gov.co

Colombia Compra Eficiente

6. ANEXOS

Estudio de mercado.
Cotizaciones
Análisis de cotizaciones.

Se expide en la Plata – Huila, a los 18 días del mes de Abril de 2023.

CÉSAR HUMBERTO CHÁVARRO PÉREZ
2023.04.18 11:12:54 -05'00'

Cesar Humberto Chavarro Pérez
Subdirectora de Centro (E)

Proyectó: *Yulieth Alejandra Montes Ortiz – Apoyo Contratación*

Aspecto Técnico: *Hernan Camilo Cerquera Florez - Coordinador Programas Especiales*

Sonia Esmeralda Cifuentes Velasquez– Instructora (apoyo comité)

Revisó Aspecto HySI: *Yuly Paola Medina Ríos - Apoyo HySI*

Revisó Aspecto Ambiental: Eliana Medina Hernández – Líder SIGA / Apoyo Ambiental

Revisó aspecto financiero: Nury Beltran Vargas – Apoyo Presupuesto

VoBo. Lida Fernanda Rivera Ledesma – Coordinado Administrativa (E)